



2022/03/02

CONMU-235-2022

Pág. 1

Ingeniero

Carlos Ramirez Sanchez

Alcalde Municipal

S.D.

Estimado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el **Artículo V, Inciso 2, Acuerdo 19**, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria **N°147-2022** celebrada el día **01 de marzo 2022**, que literalmente dice:

INCISO 2: Se conoce el Dictamen #13-2022 de la Comisión Permanente de Hacienda el cual dice:

Municipalidad de Paraíso

Comisión Permanente de Hacienda

Dictamen # 13-2022.

DICTAMEN DE LA SESION ORDINARIA #13-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda el jueves veinticuatro de febrero del dos mil veintidós al ser las diecisiete horas y diez minutos en la modalidad virtual por medio de la plataforma Zoom, con el cuórum de ley requerido, con la presencia de los regidores: Jorge Rodríguez Araya Coordinador, Yury Acosta Torres, Jairo Ramírez, Julio Sánchez, y Alexander Mata Arroyo.

Además, como invitados las y los regidores: Marcos Solano, Hellen Vega, Esther Ramírez Campos, Silvia Ríos, Kathia Alfaro, Walter Solano y el síndico: Rafael Moya Moya.

Por la administración el señor alcalde municipal ingeniero Carlos Ramírez Sánchez.

Se realiza la sesión en base a la comunicación hecha por el Concejo en la sesión número 145 del día 17 de febrero del 2022, inciso 14, Art II.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA.

ACUERDO NO.01:

Lectura y aprobación del acta 12-2022 de la Comisión Permanente de Hacienda, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO II. Correspondencia.

INCISO 1: ALC-163-2022. ALC-170-2022. Presentación Modificación Presupuestaria N° 02-2022. Presentación de Informes Técnicos de Recursos Humanos como Anexos a la Modificación Presupuestaria N° 02-2022.

ACUERDO NO.02: Esta Comisión recomienda por unanimidad de los presentes al Concejo municipal, si fueron incluidos los dineros de: Escuela de las Mesas, Escuela de la Puente, Adulto Mayor de Orosi y el CTP de Orosi, aprobar la modificación presupuestaria No. 02/2022. Queda pendiente para la próxima modificación los casos recomendados por el departamento de Recursos Humanos.



2022/03/02
CONMU-235-2022
Pág. 2

INCISO 2: ALC-153-2022 del 18 de febrero del 2022. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre 2021.

ACUERDO NO.03: Esta Comisión por unanimidad recomienda al Concejo, aprobar los estados financieros al mes de diciembre 2021, para su envío al Ministerio de Hacienda.

INCISO 3: ALC-165-2022 del 18 de febrero del 2022. Presentación del Acta de Sesión Ordinaria No. 12-2022 de la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO NO.04: Esta Comisión recomienda por unanimidad de los presentes, al Concejo municipal, indicar a la Junta Vial Cantonal, modificar el acta ya que presenta errores de redacción, como por ejemplo que la Comisión sólo puede recomendar al Concejo, no aprobar.

ACUERDO NO.05: Someter el presente dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión de Hacienda a consideración del Concejo con la recomendación de que sea acogido y aprobado.

Al ser las diecisiete horas y treinta y seis minutos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Jorge Rodríguez Araya
Presidente

ACUERDO 19: Se acuerda por unanimidad aprobar el Dictamen #13-2022 de la Comisión de Hacienda. Comuníquese. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin otro particular se suscribe.

Atentamente,

ANA ROSA
RAMIREZ
BONILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA ROSA RAMIREZ BONILLA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 16:14:41 -06'00'

Ana Rosa Ramírez Bonilla
Secretaria del Concejo Municipal

pbf

C/ Archivo

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación N° 02-2022 aprobada según Artículo __V inciso 2__, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo	
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da						
					<u>PROGRAMA I</u>					
					<u>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES</u>					
					<u>ADMINISTRACIÓN</u>					
1	1	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	48 000 000,00		2 215 000,00	45 785 000,00	
			1	04	02	Servicios jurídicos	5 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00	
			1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	40 000 000,00	25 000 000,00	15 000 000,00	
			1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
			1	08	08	Mant. y rep. equipo de cómputo	3 000 000,00	2 000 000,00	1 000 000,00	
			2	01	01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
			2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
			2	03	01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
			2	03	02	Mat. y prod. minerales y asfálticos	2 500 000,00	1 500 000,00	1 000 000,00	
			2	03	03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	580 000,00	420 000,00	
			2	03	04	Materiales y productos eléctricos	2 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
			2	03	06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	500 000,00	500 000,00	
			2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	3 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
			2	99	04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	3 000 000,00	1 000 000,00	
			2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 500 000,00	1 000 000,00	500 000,00	
			2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	1 000 000,00	549 000,00	451 000,00	
			0	01	01	Sueldos para cargos fijos	303 817 800,00	31 978 400,00	335 796 200,00	
			0	03	01	Retribución por años servidos	142 306 600,00	7 063 600,00	149 370 200,00	
			0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la prof.	39 527 200,00	1 961 800,00	41 489 000,00	
			0	03	99	Otros incentivos salariales	25 287 600,00	2 050 200,00	27 337 800,00	
			0	03	03	Decimotercer mes	45 354 267,00	3 588 400,00	48 942 667,00	
			0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	50 343 236,00	3 982 500,00	54 325 736,00	
			0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	2 721 256,00	215 300,00	2 936 556,00	
			0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	28 573 188,00	2 260 400,00	30 833 588,00	
			0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	16 327 536,00	1 291 600,00	17 619 136,00	
			0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	8 163 768,00	645 800,00	8 809 568,00	
			1	06	01	Seguros	13 205 024,00	2 150 000,00	15 355 024,00	
					1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.					
					<u>AUDITORIA INTERNA</u>					
1	2	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	19 024 800,00	945 600,00		19 970 400,00	
			0	03	01	Retribución por años servidos	4 031 600,00	200 600,00		4 232 200,00
			0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la prof.	8 587 200,00	427 000,00		9 014 200,00
			0	03	03	Decimotercer mes	2 810 483,00	130 900,00		2 941 383,00
			0	04	01	Contribución pat. seguro de salud.CCSS	3 119 637,00	145 600,00		3 265 237,00
			0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	168 629,00	7 900,00		176 529,00
			0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 770 605,00	82 600,00		1 853 205,00
			0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	1 011 774,00	47 200,00		1 058 974,00
			0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	505 887,00	23 600,00		529 487,00
			1	06	01	Seguros	674 516,00	145 000,00		819 516,00
					Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.					

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
					<u>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</u>				
1	3	5	01	03	Equipo de comunicación	4 000 000,00		3 000 000,00	1 000 000,00
		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	6 000 000,00		5 000 000,00	1 000 000,00
		5	01	05	Equipo de cómputo	5 000 000,00		3 000 000,00	2 000 000,00
		5	01	06	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	1 000 000,00		1 000 000,00	-
		5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	1 000 000,00		1 000 000,00	-
					Se trasladan recursos para financiar el pago de los incrementos salariales de la Administración.				
					<u>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>				
1	4	7	01	03	Transf. de capital a inst. descentralizadas no empresariales - Juntas de Educación				
					Junta Educ. Esc. Mario Pacheco Sáenz	-	10 000 000,00		10 000 000,00
					Junta Educ. Esc. La Puente	-	10 000 000,00		10 000 000,00
					Junta Adm. CTP de Orosi	-	10 000 000,00		10 000 000,00
1	4	7	03	01	Transferencias de capital a Asociaciones				
					Asoc. de Desarrollo Int. de Orosi	-	25 000 000,00		25 000 000,00
					Para transferir a la Junta de Educación de la Escuela Mario Pacheco Sáenz de Las Mesas, a la Junta de Educación de la Escuela La Puente, a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Orosi, para mejoras en la infraestructura de las instituciones y a la Asociación de Desarrollo Integral de Orosi para mejoras en la infraestructura del centro para el Adulto Mayor de Orosi.				
					<u>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</u>				
					<u>ASEO DE VIAS</u>				
2	1	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	77 659 460,65		1 500 000,00	76 159 460,65
		0	99	99	Otras remuneraciones	158 430,24	1 500 000,00		1 658 430,24
		1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	8 750 000,00		8 642 000,00	108 000,00
		2	03	01	Materiales y productos metálicos	250 000,00		100 000,00	150 000,00
		2	03	02	Mat. y prod. minerales y asfálticos	500 000,00		200 000,00	300 000,00
		2	03	03	Madera y sus derivados	250 000,00		100 000,00	150 000,00
		2	03	04	Materiales y productos eléctricos	250 000,00		100 000,00	150 000,00
		2	03	99	Otros materiales y prod. de uso en la constru	200 000,00		100 000,00	100 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	76 159 460,65	4 129 200,00		80 288 660,65
		0	03	01	Retribución por años servidos	46 297 200,00	2 291 400,00		48 588 600,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	6 537 600,00	321 000,00		6 858 600,00
		0	03	03	Decimotercer mes	11 607 350,00	561 800,00		12 169 150,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	12 884 159,00	623 600,00		13 507 759,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	696 441,00	33 700,00		730 141,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	7 312 631,00	354 000,00		7 666 631,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	4 178 646,00	202 200,00		4 380 846,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	2 089 323,00	101 100,00		2 190 423,00
		1	06	01	Seguros	3 285 764,00	624 000,00		3 909 764,00
					1. Para reforzar el rubro para el pago de incapacidades en el servicio de Aseo de Vías. 2. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.				
					<u>RECOLECCION DE BASURA</u>				
2	2	1	01	02	Alquiler de maquinaria y equipo	22 000 000,00		12 000 000,00	10 000 000,00
		1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	345 800 000,00		27 087 000,00	318 713 000,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
		1	09	99	Otros impuestos	1 000 000,00		250 000,00	750 000,00
		2	01	01	Combustibles y lubricantes	65 000 000,00		9 100 000,00	55 900 000,00
		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00		1 000 000,00	-
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	157 337 600,00	15 139 600,00		172 477 200,00
		0	01	05	Suplencias	7 207 901,97	3 725 000,00		10 932 901,97
		0	03	01	Retribución por años servidos	85 017 000,00	4 237 200,00		89 254 200,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	12 617 800,00	1 155 100,00	-	13 772 900,00
		0	03	03	Decimotercer mes	22 247 700,00	2 021 800,00	-	24 269 500,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	24 694 947,00	2 243 800,00	-	26 938 747,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	1 334 862,00	121 300,00	-	1 456 162,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	14 016 051,00	1 273 500,00	-	15 289 551,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	8 009 172,00	727 800,00	-	8 736 972,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	4 004 586,00	363 900,00	-	4 368 486,00
		1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	5 000 000,00	2 000 000,00		7 000 000,00
		1	06	01	Seguros	27 479 448,00	1 078 000,00		28 557 448,00
		1	08	05	Mant. y reparación de equipo de transporte	40 000 000,00	7 000 000,00		47 000 000,00
		1	99	05	Deducibles	-	1 000 000,00		1 000 000,00
		1	99	99	Otros servicios no especificados	-	250 000,00		250 000,00
		6	03	01	Prestaciones legales	1 000 000,00	7 100 000,00		8 100 000,00
<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se da contenido a la partida de suplencias para cubrir vacaciones de funcionarios de Recolección de Basura. 3. Para reforzar la cuenta correspondiente a contrato de leasing de equipo de cómputo y desarrollar el proyecto de centro de impresión. 4. Se refuerza la cuenta para el mantenimiento y reparación de camiones recolectores. 5. Para el pago de deducible por accidente de Recolector Municipal. 6. Se da contenido al pago de multas de tránsito del vehículo SM6374. 7. Para el pago de liquidación de prestaciones del funcionario Edgar Aguilar Loaiza.</p>									
<u>CEMENTERIO</u>									
2	4	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 300 000,00		2 300 000,00	-
		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00		131 000,00	169 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	24 825 000,00	1 231 200,00		26 056 200,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	8 897 000,00	441 800,00		9 338 800,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 836 200,00	83 600,00		1 919 800,00
		0	03	03	Decimotercer mes	3 404 850,00	146 700,00		3 551 550,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro salud.CCSS	3 779 384,00	162 500,00		3 941 884,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	204 291,00	8 800,00		213 091,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro pens.CCSS	2 145 056,00	92 300,00		2 237 356,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	1 225 746,00	52 700,00		1 278 446,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	612 873,00	26 400,00		639 273,00
		1	06	01	Seguros	817 164,00	185 000,00		1 002 164,00
<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p>									
<u>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</u>									
2	5	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	7 200 000,00		6 456 000,00	744 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	16 802 400,00	3 981 600,00		20 784 000,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	15 223 800,00	755 200,00		15 979 000,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 801 400,00	236 800,00		2 038 200,00
		0	03	03	Decimotercer mes	3 010 633,00	414 500,00		3 425 133,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación N° 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	3 341 803,00	460 000,00		3 801 803,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	180 638,00	24 900,00		205 538,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 896 699,00	261 100,00		2 157 799,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	1 083 828,00	149 200,00		1 233 028,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	541 914,00	74 600,00		616 514,00
		1	06	01	Seguros	782 552,00	98 100,00		880 652,00
<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p>									
<u>SERVICIO DE ACUEDUCTO</u>									
2	6	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	191 090 538,10		12 295 000,00	178 795 538,10
		0	01	05	Suplencias	7 539 198,28		1 285 000,00	6 254 198,28
		0	03	01	Retribución por años servidos	100 136 289,49	285 000,00		100 421 289,49
		0	99	99	Otras remuneraciones	417 029,44	13 295 000,00		13 712 029,44
		1	04	02	Servicios jurídicos	16 000 000,00		15 000 000,00	1 000 000,00
		1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	97 350 000,00		93 848 000,00	3 502 000,00
		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00		500 000,00	-
		2	03	06	Materiales y productos de plástico	69 500 000,00		54 000 000,00	15 500 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	178 795 538,10	15 442 400,00		194 237 938,10
		0	03	01	Retribución por años servidos	100 421 289,49	5 298 800,00		105 720 089,49
		0	03	99	Otros incentivos salariales	16 492 000,00	1 037 000,00		17 529 000,00
		0	03	03	Decimotercer mes	29 194 283,00	1 814 900,00		31 009 183,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud.CCSS	32 405 655,00	2 014 500,00		34 420 155,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	1 751 657,00	108 900,00		1 860 557,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens.CCSS	18 392 399,00	1 143 400,00		19 535 799,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	10 509 942,00	653 400,00		11 163 342,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	5 254 971,00	326 700,00		5 581 671,00
		1	01	02	Alquiler de maq., equipo y mob.	2 000 000,00	7 000 000,00		9 000 000,00
		1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	5 000 000,00	1 500 000,00		6 500 000,00
		1	06	01	Seguros	18 106 628,00	1 508 000,00		19 614 628,00
		1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción.	14 000 000,00	10 000 000,00		24 000 000,00
		2	04	01	Herramientas e instrumentos	3 000 000,00	10 000 000,00		13 000 000,00
		5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	-	1 000 000,00		1 000 000,00
		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	4 800 000,00	6 500 000,00		11 300 000,00
		5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investig.	-	7 000 000,00		7 000 000,00
		5	99	03	Bienes intangibles	-	2 500 000,00		2 500 000,00
		6	06	02	Reintegros y devoluciones	66 959,26	500 000,00		566 959,26
<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se refuerza la partida de alquiler de maquinaria para colocación de tubería en los sectores Rogelio Coto, Acevedo y Calle Pollo. 3. Se da contenido al mantenimiento y reparación del Back Hoe. 4. Se prevee la compra de herramienta necesaria para el desarrollo de las labores diarias de los colaboradores. 5. Se da contenido a las partidas de maquinaria y equipo como parte de la inversión del servicio de acueducto. 6. A solicitud del área comercial se refuerza el contenido en la cuenta de reintegros y devoluciones. 7. A solicitud del departamento de Tecnologías de Información se presupuestan recursos para el contrato de leasing de equipo de cómputo y desarrollar el proyecto de centro de impresión y la renovación de licencias.</p>									
<u>MERCADO</u>									
2	7	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	700 000,00		403 000,00	297 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	4 878 600,00	241 200,00		5 119 800,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
		0	03	01	Retribución por años servidos	731 800,00	36 200,00		768 000,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	280 600,00	14 000,00		294 600,00
		0	03	03	Decimotercer mes	590 917,00	24 600,00		615 517,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	655 918,00	27 000,00		682 918,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	35 455,00	1 500,00		36 955,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	372 278,00	15 300,00		387 578,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	212 730,00	8 800,00		221 530,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	106 365,00	4 400,00		110 765,00
		1	06	01	Seguros	141 820,00	30 000,00		171 820,00
		<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p>							
		<u>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</u>							
2	9	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00		2 543 000,00	457 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	12 917 700,00	642 000,00		13 559 700,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	12 193 700,00	606 200,00		12 799 900,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 255 600,00	62 400,00		1 318 000,00
		0	03	03	Decimotercer mes	2 222 252,00	109 600,00		2 331 852,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	2 466 698,00	121 300,00		2 587 998,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	133 335,00	6 600,00		139 935,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 400 018,00	68 800,00		1 468 818,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	800 010,00	39 400,00		839 410,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	400 005,00	19 700,00		419 705,00
		1	06	01	Seguros	533 340,00	117 000,00		650 340,00
		2	99	04	Textiles y vestuario	-	750 000,00		750 000,00
		<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se presupuesta el pago de la OC.20537 por compra de zapatos deportivos en el periodo de administración de los recursos del Comité de Deportes.</p>							
		<u>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</u>							
2	10	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	72 236 000,00		12 500 000,00	59 736 000,00
		1	07	01	Actividades para capacitación	2 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00
		1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00		1 029 000,00	971 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	9 759 600,00	9 931 200,00		19 690 800,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	11 068 200,00	549 400,00		11 617 600,00
		0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la prof.	5 159 000,00	256 000,00		5 415 000,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 299 340,00	536 800,00		1 836 140,00
		0	03	03	Decimotercer mes	2 315 512,00	940 200,00		3 255 712,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	2 570 218,00	1 042 800,00		3 613 018,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	138 931,00	56 400,00		195 331,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 458 772,00	591 900,00		2 050 672,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	833 584,00	338 200,00		1 171 784,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	416 793,00	169 100,00		585 893,00
		1	06	01	Seguros	555 723,00	117 000,00		672 723,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
					<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se presupuesta el costo por remuneraciones por el traslado de la Licenciada Monserrat Moya al área social.</p> <p><u>ALCANTARILLADO SANITARIO</u></p>				
2	13	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	54 000 000,00		1 580 000,00	52 420 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	19 802 400,00	981 600,00		20 784 000,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	2 238 600,00	111 000,00		2 349 600,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 152 200,00	54 600,00	-	1 206 800,00
		0	03	03	Decimotercer mes	2 124 433,00	95 700,00	-	2 220 133,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	2 358 121,00	106 200,00	-	2 464 321,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	127 466,00	5 800,00	-	133 266,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 338 393,00	60 300,00	-	1 398 693,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	764 796,00	34 500,00	-	799 296,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	382 398,00	17 300,00	-	399 698,00
		1	06	01	Seguros	509 864,00	113 000,00		622 864,00
					<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p> <p><u>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</u></p>				
2	23	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	20 090 400,00	998 400,00		21 088 800,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	6 630 600,00	506 800,00		7 137 400,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	1 486 200,00	75 300,00		1 561 500,00
		0	03	03	Decimotercer mes	2 458 933,00	132 400,00		2 591 333,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	2 729 416,00	146 200,00		2 875 616,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	147 536,00	7 800,00		155 336,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	1 549 128,00	83 000,00		1 632 128,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	885 216,00	47 400,00		932 616,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	442 608,00	23 700,00		466 308,00
		1	06	01	Seguros	1 388 144,00	130 000,00		1 518 144,00
					<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p> <p><u>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</u></p>				
2	25	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00		1 003 000,00	997 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	8 227 800,00	409 200,00		8 637 000,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	4 196 200,00	208 800,00		4 405 000,00
		0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la prof.	1 645 600,00	81 800,00		1 727 400,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	703 600,00	35 000,00		738 600,00
		0	03	03	Decimotercer mes	1 256 100,00	61 900,00		1 318 000,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	1 394 271,00	68 000,00		1 462 271,00
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	75 366,00	3 700,00		79 066,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	791 343,00	38 600,00		829 943,00
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	452 196,00	22 000,00		474 196,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	226 098,00	11 000,00		237 098,00
		1	06	01	Seguros	301 464,00	63 000,00		364 464,00
		6	06	01	Indemnizaciones	134 000 000,00		55 000 000,00	79 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
					<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se trasladan recursos al programa I para financiar las transferencias de capital a Instituciones.</p> <p><u>ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES</u></p>				
2	28	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00		913 000,00	4 087 000,00
		0	01	01	Sueldos para cargos fijos	7 311 000,00	362 400,00		7 673 400,00
		0	03	01	Retribución por años servidos	5 556 400,00	275 400,00		5 831 800,00
		0	03	99	Otros incentivos salariales	643 400,00	31 900,00		675 300,00
		0	03	03	Decimotercer mes	1 150 900,00	55 500,00		1 206 400,00
		0	04	01	Contribución pat. seguro de salud CCSS	1 277 499,50	62 000,00		1 339 499,50
		0	04	05	Contribución patronal Bco.Popular	69 054,00	3 400,00		72 454,00
		0	05	01	Contribución pat. seguro de pens. CCSS	725 067,50	35 200,00		760 267,50
		0	05	02	Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	414 324,00	20 100,00		434 424,00
		0	05	03	Aporte pat. fondo capit. laboral	207 162,00	10 100,00		217 262,00
		1	06	01	Seguros	276 216,00	57 000,00		333 216,00
					<p>1. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021.</p> <p><u>PROGRAMA III INVERSIONES</u></p> <p><u>DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</u></p>				
3	6	1	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	99 645 178,29		3 795 000,00	95 850 178,29
			0.01.05		Suplencias	1 000 000,00	3 795 000,00		4 795 000,00
			1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	47 650 000,00		14 071 000,00	33 579 000,00
			1.08.07		Mant. y rep. equipo y mob. oficina	2 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00
			2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00		1 000 000,00	-
			5.01.99		Equipo y mobiliario diverso	2 500 000,00		2 500 000,00	-
			5.99.03		Bienes intangibles	10 500 000,00		7 215 000,00	3 285 000,00
			0.01.01		Sueldos para cargos fijos	95 850 178,29	5 373 600,00		101 223 778,29
			0.03.01		Retribución por años servidos	49 089 000,00	2 440 400,00		51 529 400,00
			0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la prof.	10 145 000,00	503 800,00		10 648 800,00
			0.03.99		Otros incentivos salariales	8 570 400,00	416 000,00		8 986 400,00
			0.03.03		Decimotercer mes	15 289 617,00	728 000,00		16 017 617,00
			0.04.01		Contribución pat. seguro de salud CCSS	16 971 475,00	807 900,00		17 779 375,00
			0.04.05		Contribución patronal Bco.Popular	917 377,00	43 700,00		961 077,00
			0.05.01		Contribución pat. seguro de pens. CCSS	9 632 459,00	458 600,00		10 091 059,00
			0.05.02		Aporte pat. reg.obligatorio pens.comp.	5 504 262,00	262 000,00		5 766 262,00
			0.05.03		Aporte pat. fondo capit. laboral	2 752 131,00	131 000,00		2 883 131,00
			1.01.03		Alquiler equipo de cómputo	4 000 000,00	2 000 000,00		6 000 000,00
			1.02.04		Servicios de Telecomunicaciones	1 420 799,00	600 000,00		2 020 799,00
			1.06.01		Seguros	5 668 008,00	755 000,00		6 423 008,00
			1.07.01		Actividades de capacitación	500 000,00	3 800 000,00		4 300 000,00
			5.01.05		Equipo de cómputo	-	4 715 000,00		4 715 000,00
			5.01.06		Equipo sanitario, de laboratorio e invest.	-	600 000,00		600 000,00

MUNICIPALIDAD DE PARAISO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Modificación Nº 02-2022 aprobada según Artículo V inciso 2, Acuerdo No. 19
de la Sesión Ordinaria No. 147, Extraordinaria No. celebrada el día 1 de marzo del 2022

pro gra ma	CODIGO PRESUP.				Nombre del servicio partida y subpartida (**)	saldo disponible	suma que se aumenta	suma que se rebaja	nuevo saldo
	o bra	ser vi cio	par ti da	sub par ti da					
					<p>1. Se da contenido presupuestario a la suplencia del inspector y notificador del área de desarrollo urbano para cubrir permiso sin goce de salario. 2. Se presupuesta el pago de los incrementos salariales por costo de vida de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor del primero y segundo semestre del 2021 por 1,14% y 0,76% respectivamente y el 2,52% para el primer semestre del 2022, así como el reajuste por liquidación aplicado por el INS a la póliza de riesgos del trabajo del año 2021. 2. Se reclasifican cuentas de los departamentos de Ingeniería y Bienes Inmuebles para ajustar el presupuesto a sus necesidades. 3. Se presupuesta la cuenta correspondiente a contrato de leasing de equipo de cómputo para desarrollar el proyecto del centro de impresión.</p> <p><u>OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE ACUEDUCTO</u></p>				
3	5	1	5.02.07	Proyecto de captación de agua en las nacientes Luis Guzmán	7 000 000,00		7 000 000,00	-	
		4	1.04.03	Instalaciones					
				Proyecto catastro de red para los distritos primero y quinto	-	45 000 000,00		45 000 000,00	
		5	1.04.03	Servicios de Ingeniería	-	50 000 000,00		50 000 000,00	
				Proyecto actualización de estudios de optimización del acueducto municipal					
				Servicios de Ingeniería	-				
				Se presupuestan los recursos necesarios para darle continuidad a los proyectos de catastro de red y la actualización de los estudios de optimización del acueducto.					
				<u>OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA LEY 8114</u>					
3	2	1	1.08.08	Unidad técnica de gestión vial	750 000,00		750 000,00	-	
			2.03.06	Mant. y rep. equipo de cómputo	10 000 000,00		750 000,00	9 250 000,00	
			1.01.03	Materiales y productos de plástico	2 200 000,00	1 500 000,00		3 700 000,00	
		2		Alquiler de equipo de cómputo					
				Mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal					
		4	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	401 979 570,00		104 119 766,30	297 859 803,70	
				Bacheo de calles en Paraíso y Llanos de Santa Lucía					
		5	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	9 119 766,30		9 119 766,30	
				Reparación de calle de adoquines frente a la iglesia de Paraíso					
		6	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	25 000 000,00		25 000 000,00	
				Reconstrucción de paso en Vado Mero					
				Vías de comunicación terrestre	-	70 000 000,00		70 000 000,00	
				1. Se reclasifican los recursos de acuerdo a las necesidades planteadas por la Junta Vial Cantonal. 2. Se presupuesta la cuenta correspondiente a contrato de leasing de equipo de cómputo para desarrollar el proyecto del centro de impresión.					
SUMAS IGUALES					4 256 987 929,25 (0,00)	523 509 766,30 0,00	523 509 766,30	4 256 987 929,25 0,00	

(*) Esta columna se utilizará únicamente para el programa II, ya que el programa niveles de partida y subpartida

(**) Sobre los movimientos en proyectos de inversión, véase punto 1, inciso E, subinciso i, ii

FIRMAN:

CARLOS MANUEL
RAMIREZ
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS
MANUEL RAMIREZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.09 10:46:38 -06'00'

OSCAR
SANCHEZ
SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR SANCHEZ
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.09
08:00:33 -06'00'

Presidente

Secretaria

Alcalde Municipal

Coord. Presupuesto